

16/08/2022

## **Condenas de 10 años de cárcel contra dos imputados autores de homicidio en Cerro Navia**

- Con la investigación y juicio la fiscal Monique Blanc y el fiscal Ulises Berríos acreditaron este crimen perpetrado el 21 de octubre de 2018, en la esquina del pasaje El Pajar con Almendral, en la comuna de Cerro Navia.



- Los acusados, Allan Antonio Campos Jiménez (34 años) y Héctor Alejandro Palacios Carrasco (27), premunidos de armas de fuego y mientras se desplazaban en un vehículo, dispararon en contra de la víctima Daniel Galaz Milán, impactándolo en la parte posterior del tórax, causándole la muerte por hemorragia externa, producto de lesión balística, torácica pulmonar y vascular.
- Por este hecho fueron sentenciados a cumplir cada uno la pena de 10 años y un día de presidio como autores del delito de homicidio previsto y sancionado en el artículo 391 número 2 del Código Penal.